

LA PRIMERA LEY DE DIVORCIO

Pablo Galindo Arlés, 1 de diciembre de 2014

El hombre de las cavernas agarraba a una hembra por la cabellera y se la llevaba montada en el hombro, como un jabalí u otra pieza de caza, al interior de su madriguera. Sin duda estos matrimonios a la fuerza hoy se disolverían fácilmente en cualquier tribunal eclesiástico como un azucarillo en el café negro. Sin embargo, tal violencia nos enseña que en todas las épocas el deseo más íntimo del hombre es tener una buena casa y un feliz casamiento.

Al principio y durante muchos siglos la iniciativa ha correspondido a los varones necesitados de conquistar a sus mujeres. Desde la tranca hasta la flor y el piropo se han ensayado todas las estrategias posibles. Una de ellas, y no de las menos importantes en la historia, ha sido el rapto o secuestro de doncellas. París se fugó con la bella Helena provocando una guerra. Y también los romanos birlaron algunas cuantas féminas a sus vecinos los sabinos. Ahora bien, como dice Plutarco, solamente fueron treinta mujeres, un contingente claramente insuficiente para las necesidades fisiológicas de un pueblo tan aguerrido. De aquí algunos deducen que el rapto de las sabinas tuvo su comienzo más en las ganas de incordiar y buscar las ajenas cosquillas que en el deseo de formar un hogar propio. También los centauros, invitados a la boda de Piritoo, cometieron la descortesía de querer violar a la novia del lapita. Aquel festejo acabó, como tantos otros, a botellazo limpio.

La grosería de los romanos terminó, con más o menos rencillas, felizmente al cabo. Las mujeres sabinas, una vez montadas en el burro, no quisieron apearse de él para volver con sus padres. Probablemente éstos las esclavizaban aún más y les daban menos motivos de alegría. Se firmó un tratado de paz entre sabinos y romanos por el cual las mujeres - eufemísticamente "prestadas" - no debían realizar en la casa otras labores que tejer la lana. Para lo demás ya estaba, seguramente, el servicio doméstico.

Como recuerdo de aquel rapto las novias entran en volandas a sus hogares cruzando el umbral en brazos del apuesto secuestrador. El síndrome de Estocolmo es cosa antigua.

Ya tenemos al marido y a su esposa comiendo tortas de harina en torno al fuego del hogar doméstico. Las féminas pronto se decepcionan cuando comprueban que el delicado novio no alza, ni por asomo, un plato de la mesa. Pero la ley no les permite transformar de nuevo al príncipe en sapo. ¡Hay que aguantarse! Pericles, un gran tacaño, se cansó de su mujer, ciertamente insufrible, y se la cedió a

un amigo con el cual llegó a un acuerdo. Entonces tomó a la intelectual Aspasia, dueña de un burdel. Cuenta Plutarco, como algo extraordinario, que el político ateniense era tan tierno y delicado con ella que le daba un beso al ir al Senado y otro al regresar. Podemos deducir de tanto exceso de afectividad cómo sería el resto de los maridos con sus cónyuges.

Rómulo, no en balde fundador de una patria de juristas, instituyó por vez primera el divorcio. Conviene, roto el amor, tener los papeles bien en regla. La esposa no podía repudiar a su marido. ¡Faltaría más!

Ahora bien, el marido tampoco podía actuar caprichosamente dejando a su legítima por el gusto pasajero de otra falda. Si quería concederle divorcio tenía que darle la mitad de su hacienda y el resto al templo de Ceres para que los curas y monjas de la antigüedad aplacasen la ira de los dioses infernales. Como puede advertirse, un rico patricio se va a la ruina tras un divorcio.

La ley de Rómulo autoriza o permite al marido el repudio solamente en tres casos: a) envenenamiento de los hijos comunes (cosa lógica); b) comisión de adulterio (razonable) y c) como última y previsoramente... ¡falsificar las llaves!

Claro está que no se menciona lo que abren esas falsas llaves... Si será la despensa, *matarile, rile, rile* o será el balcón, *matarile, rile, ron*.

